

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs

San José, miércoles 14 de noviembre de 1883.

NUMERO 254.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á esa regla.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo. Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL; y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 3 por mensualidad.

De cualquiera otra publicación que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

CALENDARIO.

Miércoles 14.

En este día sale el Sol á las 6 horas 12 minutos de la mañana, y se pone á las 5 horas 48 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 6 de la tarde.

San José, obispo de Polocrk, mártir; san Clementino, san Teodoro, y san Filomeno, mártires; san Serapio, mártir; san Lorenzo, obispo.

Fases de la Luna.

Luna llena á las 11 horas y 2 minutos de la mañana.—El 14 y 15 lloverá poco, el 16, 17 y 18 lloverá y tronará mucho.—El 19 y 20 buen tiempo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.
Acuerdo.—Resoluciones.

Administración Judicial.
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Remates.—Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.
Noticias generales.

Sección Científica ó Industrial.
Observaciones meteorológicas.—Un viaje científico.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 175.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 13 de 1883.

Mientras se revisa la Ordenanza de Aduanas vigente, S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA :

Los Alcaldes de las Aduanas de la República deberán, en lo sucesivo, despachar conjuntamente todo cargamento que salga de los almacenes fiscales, y el despacho deberá hacerse siempre á presencia del Administrador ó del Inspector de Bodegas, quienes alternarán en esta ocupación.

Tanto los datos de peso como de registro de las mercaderías, deberán anotarse con tinta, en tres libros separados; dos de los cuales llevarán los Alcaldes, y el otro el Administrador ó Inspector.

El no cumplimiento de este acuerdo, implicará la destitución inmediata del empleado que lo infringiere, sin perjuicio de la responsabilidad á que hubiere lugar. Publíquese.

Rubricado por S. E. el Benemérito General Presidente de la República.

SOTO.

Cartera de Fomento.

En las solicitudes respectivas se dictaron las resoluciones siguientes.

Palacio Nacional.—San José, á trece de noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.

Visto el anterior memorial y el informe del Señor Inspector y Director General de Obras Públicas que precede,

SE RESUELVE:

Admitir que el Señor Don Minor C. Keith emplee reglas de irrosa ó de cedro que no sea de las llanuras de Santa Clara, en el techo del galerón de la Palma para sesteo de los arrieros, el cual está construyendo, según contrato con el Gobierno.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

SOTO.

Palacio Nacional.—San José, á trece de noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.

RESUELTO:

Concédese en calidad de préstamo, y por el término de seis meses, al Señor Don Donald Plantagenet Cameron, para una empresa minera en Cartago, una máquina vertical de vapor, de las que el Gobierno tiene en Limón destinadas al servicio del Ferro-carril, bajo la condición, aceptada por el contratista Don Minor C. Keith, de que dicha máquina será puesta en el mismo lugar en que hoy se encuentra, siendo éste responsable por los daños que á la expresada máquina puedan ocasionarse.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

SOTO.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Martes 13.

1.—En la ejecución, por pesos, seguida por Don Pedro Hidalgo, contra Don Silverio Sequeira, y en que es tercer opositor Don Nicomedes Sáenz, se confirmó el fallo de 2ª Instancia que revoca el auto de 1ª, sobre liquidación de costas procesales, y se declararon insubsistentes los dictámenes de los peritos.

2.—En el juicio ordinario por pesos, establecido por el Licenciado Don José J. Rodríguez, como apoderado de Don Juan Hernández, contra Don Isidro Lewkowitz, se señaló para la vista las doce del día veintitrés del corriente mes.

3.—En el juicio ejecutivo, por pesos, seguido por Don Francisco Peralta y Don Guillermo Holst contra los Señores De Barruel Hermanos y Compañía, se mandó hacer saber al Señor Licenciado Don José Ana Herrera, haber sali-

do sorteado Conjuetz, en subrogación del anteriormente nombrado, Doctor Don Pedro M. de León Páez.

4.—En el juicio ordinario sobre nulidad de una venta, instaurado por Don Francisco Pacheco contra la Municipalidad de Cartago, se señaló para la vista las doce del día veintisiete del corriente mes.

5.—En la tercería excluyente de dominio intentada por Don Pablo Adams y Alluecht, en el juicio ejecutivo, por pesos, entre Doña Trinidad Bolandi y Trigueros, y el Presbítero Don Roque Rodrigo, se mandó tener por parte al Licenciado Don Félix A. Montero, en representación de la Señora Bolandi y Trigueros, en virtud del poder que acompaña, del cual debe tomarse razón y devolverse, y en cuanto á la rebeldía acusada por el Señor Montero á las partes apeladas en el mismo auto, se pidió informe á la Secretaría.

6.—Se proveyó autos en la causa criminal seguida contra José Gabriel Alfaro, por el delito de lesiones, perpetrado en la persona de Lorenzo Bolaños.

San José, noviembre 13 de 1883.

El Secretario.

EZEQUIEL GUTIÉRREZ.

SALA SEGUNDA.

Martes 13.

1.—En la instrucción seguida para averiguar quién hiriera á Gabriel Cantillano Bolaños, se proveyó autos.

2.—Igual preveído recayó en la causa criminal seguida contra Ignacio Colomer por lesiones.

3.—En el juicio ejecutivo por pesos establecido por Don Jesús Ramos contra Don José Luis Vasco, se confirmó el auto de 1ª Instancia, que declara sin lugar á dictar auto de *solvendo* contra el demandado, siendo á cargo del apelante las costas.

4.—En el juicio ordinario por pesos, seguido por Don Francisco J. Acuña, como apoderado de Don Jaime Güell, contra el Señor Trinidad Mora, se declaró sin lugar la rebeldía acusada al segundo, y se señaló para la vista las doce del día veintiocho del corriente.

5.—En la instrucción á que se refiere en número 1º, se declaró nulo el auto de sobreesimiento consultado, por no haberse dictado por autoridad competente; y se mandaron devolver los autos al Juez á *quo* para que les dé el curso de ley.

San José, noviembre 13 de 1883.

El Pro-Secretario,

SILVIANO MATAMOROS.

DENUNCIO.

Por auto dictado á las doce y media del día nueve del corriente mes, se admitió la cesión hecha por el Señor Francisco Pantoja y Pantoja, mayor de edad, casado, artesano y vecino de Puntarenas, en los Señores Miguel Espinosa, sin otro apellido; y Vicente Trejos y Mercado, mayores de edad, casado y marinero el primero, soltero y jornalero

el segundo y ambos de este vecindario, del denuncia de una veta mineral de "Succino", situada sobre la costa Occidental del Pacífico, pasando por los puntos nombrados "Quicpos" y "Españoles" en terreno baldío correspondiente al cantón primero del Este de aquella comarca, y lindante por todos rumbos, con terrenos baldíos: el recuento de dicha veta, es de Norte á Sur y tiene cincuenta varas de ancho, más ó menos, á contar de ciento cincuenta vara de la playa de Puerto Escondido al rumbo Norte.—Y se publica para los efectos de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, noviembre 12 de 1883.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco.
Secretario.

REMATES.

A las doce del día diez y nueve de este mes se rematará en la puerta exterior de este Juzgado, en el mejor postor, la finca siguiente:—Hacienda compuesta de potrero, caña, plátanos, y una casa, situada en el bajo de la Coneja, barrio de la Concepción, distrito 4º, cantón 1º de la provincia de Alajuela. Lindante: Norte, con un yurro sin nombre, en medio, terreno de Indalecio Saborío é ídem de los herederos de Juan Esquivel: Sur, río de las Ciruelas en medio, terreno de Joaquín Gutiérrez: Este, el mismo río de las Ciruelas, en medio, terreno de Carlos Carrillo; y Oeste, terreno de los herederos de Juan Esquivel, yurro en medio.—Consta el terreno de diez y seis manzanas y media, poco más ó menos; y la casa de seis varas de frente por seis de fondo. La hubo primeramente el Señor Jesús Sánchez Villegas por compra á Don Salvador Solórzano y Alvarado, y después de haberla hipotecado al Banco Rural, la vendió á Don Miguel Guardia Gutiérrez, quien á su vez la vendió á Don Saturnino Lizano Gutiérrez, habiendo vuelto á poder de dicho Señor Sánchez Villegas por compra al Señor Lizano.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 11, folio 499, finca n.º 1,372, asientos números 3 y 8.—Está valorada en quinientos pesos, y se vende á virtud de ejecución que el Banco Rural sigue contra el Señor Jesús Sánchez Villegas, á quien pertenece.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de San José.—Noviembre 13 de 1883.

MARCELO BRENES.

Ante mí,

PEDRO LORÍA.

1

A las doce del día veintisiete del mes en curso, se rematará en el que más ofreciera, la finca siguiente: una casa con el solar en que está ubicada, situada en el cuartel del Hospital, distrito 3º de este cantón. Lindante: Norte, casa de Sinfonía Jiménez: Sur, casa de Mercedes Medina: Este, casa de los herederos de Irineo Gómez, calle en medio; y Oeste, cerco de Celestino Granados y Manuel Gómez; constante la casa de seis varas de frente y como veinte de fondo, y el solar del mismo frente de la casa y cuarenta y cuatro varas de fondo; Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 111, folio 54, bajo el número 9,761, "Oriental," asiento 6; y en el de las hipotecas, por orden de fechas, tomo 10, folio 67, inscripción número 8083. Pertenece á la Señora Virginia León y Vargas, quien prestó su consentimiento para la imposición de la hipoteca, en favor de Don Francisco Fernández Taboada, y cedió el crédito á Don Pedro Terrés y Ruiz, por quien se sigue la ejecución. No tiene gravámenes, y está valorada en cuatrocientos cincuenta pesos. Ocurra el que quiera hacer postura, el día señalado.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, noviembre 12 de 1883.

MARCELO BRENES.

PEDRO LORÍA.

Secretario.

A las doce del día miércoles catorce del corriente, se rematará en la puerta de este

Juzgado, en el mejor postor, la finca siguiente:—Casa situada en el distrito 2º, cantón 1º de esta provincia, constante de once varas y trece pulgadas de frente, y once varas de ancho, con el solar en que está ubicado, del mismo frente de la casa y de cincuenta varas de fondo. Lindante: al Norte, con propiedad de Don Manuel Antonio Bouilla: al Sur, calle del Cuño, en medio, casas de Doña Baltasara Segovia de Chacón y Señora Mercedes Chacón: al Este, casa y solar de Don Rafael Castro, hoy de Don Diego Corrales; y al Oeste, propiedad de herederos de Doña Josefa Fernández de Selva, hoy propiedad de Juan Salas, Simón González y Andrés Marciano.—Habida por compra á Don Francisco Chacón y Ulloa; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 28, folio 581, finca n.º 3,111, Oriental, inscripción n.º 2.—Pertenece á la sucesión de Matías Valverde Castro, que fué mayor de cincuenta y cinco años, casado, artesano, de este domicilio, quien la hipotecó á Don Pedro Ramón Zumbado Guzmán, mayor de veinticinco años, soltero, pasante de Derecho, de este vecindario.—Dicha finca está hoy valorada en mil setecientos pesos.—Se vende á instancia del acreedor para el pago de su crédito, intereses y costas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.

RAMÓN CARRANZA.

CARLOS SÁENZ,
Secretario.

2

A las doce del viernes diez y seis del corriente, se rematarán en la puerta principal de este Juzgado, en el mejor postor, las dos fincas que siguen: 1ª casa de habitación de veintitrés varas de frente, poco más ó menos, por siete de fondo, de dos pisos, el de abajo pared de adobes, dividida en dos salas, portón y puerta de calle, con tres piezas interiores de caedizo, un corredor y cocina pared de adobes, cubierta de tablas y teja. El alto es de bahareque, está dividido en cuatro piezas principales, cinco de caedizo y un portón. Toda la casa entablada arriba y abajo, cubierta de teja, madera de cedro, labrada, con sus correspondiente puertas y ventanas, la mayor parte de vidrio, ubicada en un solar del mismo frente por cuarenta varas de fondo, superficie plana, figura regular, cultivado de café y árboles frutales, situado al Sur de la iglesia del Carmen de Heredia, distrito y cantón primero de aquella provincia. Lindante: al Norte, con el altozano de la iglesia del Carmen: Sur, casa y solar de Concepción Cartin: Este, solar de Jacinto Quesada; y Oeste, casa y solar de Fermín Meza, hoy de su testamentaria, calle pública en medio. Adquirió el Presbítero Esteban S. Echeverri esta finca así: el edificio, por haberlo construido á sus expensas, y el solar por compra á su Señor padre Justo Echeverri. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 72, folio 323, bajo el número 3,044, "Oriental," inscripción número 1; y está gravada con hipoteca en favor de Don Hector Polini y Apoloni, según la inscripción del Registro por orden de fechas, tomo sétimo, folio 496, inscripción número 6,185: 2ª una casa con el solar en que está ubicada, situada al Sur de la plaza principal de la ciudad de Heredia, distrito primero, cantón primero de aquella provincia; constante la casa de siete varas de frente por doce de fondo, y el solar del mismo frente por veinticinco de fondo. Linderos: Norte, calle pública en medio, propiedad de María Arce: Sur, ídem de José Sánchez: Este, ídem de Natividad Sáenz, de que es parte la finca descrita; y Oeste, ídem de José Sánchez. No tiene gravámenes, y está inscrita en el mismo Registro, tomo 188, folio 325, bajo el número 11,733, inscripción número 1. Pertenece á ambas fincas al Presbítero Esteban S. Echeverri Ruiz, mayor de edad, oficio el de su ministerio, vecino de Heredia. Están valoradas por peritos, la primera, en cinco mil pesos, y la segunda en cien pesos; y se venden para pagar cantidad de pesos que dicho Presbítero adeuda á los Señores Manuel López Arosemena y Hector Polini Apoloni. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que hagasiendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª

Instancia.—San José, 6 de noviembre de 1883.

RAMÓN CARRANZA.

Carlos Sáenz,
Secretario.

2

A las doce del día diez y seis del corriente mes, se rematará en la puerta exterior de este Juzgado, y en el mejor postor, la finca siguiente: un terreno de potrero de superficie desigual, situado en el barrio de San Isidro, distrito cuarto, cantón primero de la provincia de Heredia. Lindante: Norte, con terreno de Diego Barrantes: Sur, id. de Juan Arce y de la testamentaria de Ramón Araya: Este, estando en medio el río Torres, id. de los herederos de Antonio Vindas; y Oeste, id. de los herederos de José María Acuña y Juan Rodríguez, constante de tres manzanas: habida por compra al Señor Ramón Benavides y Madrigal: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 44, folio 467, bajo el número 3665, Oriental, inscripción número 2. Está gravada con primera hipoteca en favor del Banco Rural por quinientos pesos é intereses; y con segunda hipoteca en favor del Banco Anglo Costarricense, respondiendo por trescientos pesos: valorada en ciento cincuenta pesos. Esta finca pertenece á Narciso Acuña y Valerio, y se vende de orden de este Juzgado, á virtud de ejecución que le sigue el expresado Banco Rural. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instª de la provincia de San José, noviembre 12 de 1883.

MARCELO BRENES.

PEDRO LORÍA,

Secretario.

2

A las doce del lunes diez y nueve del corriente mes se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, el lote de terreno marcado con el n.º 11, perteneciente á la Iglesia de esta villa; constante de tres manzanas, cuatro mil trescientas diez y nueve varas cuadradas.—Valorado este lote de terreno á razón de nueve pesos cada manzana.—Este lote de terreno está situado en el barrio de Jesús de esta villa de Atenas, y está inscrito en el Registro de la Propiedad, y se vende por denuncia hecho por Don Aquilino Gatyus.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Atenas, á las dos de la tarde del día nueve de noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.

VICENTE CALDERÓN.

José Mª González.—Tranqº Porras.

2

Se han señalado las doce del miércoles veinticinco de este mes, para vender en el mejor postor la cosecha de este año, de un cafetal plano, de dos manzanas y un cuarto de extensión, próximamente, situado en "Cuasacá" distrito de San Pablo número cuatro del cantón primero de esta provincia. Linderos: Norte, propiedad de Ramón Rodríguez: Sur, id. de Valerio y Pablo García, calle pública en medio: Este, id. de Telesforo Zamora y Pedro Villalobos; y Oeste, id. de Nicolás y Ramón Vindas. Valorada la cosecha en ochenta y un pesos.—Pertenece al Señor Joaquín Chaves, y se vende á virtud de ejecución que por deuda le sigue Don Pedro Zumbado, como apoderado de Don León Marisy. Se admiten propuestas arregladas.

Alcaldía 3ª Constitucional.—Heredia, noviembre 16 de 1883.

José María Morales Salinas.

J. Fco. Fonseca.—Juan V. Castro.

2

EDICTOS.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de Hacienda Nacional.

Cita y emplaza al reo ausente Joaquín Barriento, procesado por el delito de destilación de aguardiente clandestino, para que en el perentorio término de quince días, se presente en las cárceles de esta ciudad, bajo la pena de

juzgarlo como rebelde, por haberse dictado contra él auto de prisión. Todos los funcionarios públicos están en la obligación de prenderlo, y los particulares de indicar el lugar donde se oculta.

San José, noviembre 13 de 1883.

A. A. CASTRO.

RICARDO PACHECO.
Secretario.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de San José.

AVISO.

Las fiestas cívicas de esta capital tendrán lugar en los días 29, 30 y 31 de diciembre próximo.

Esta Gobernación, deseando la mayor concurrencia posible, se hace la honra de invitar á las autoridades y vecinos de todas las provincias de la República.

Noviembre 12 de 1883.

J. RAFAEL CHAVARRÍA.

Gobernación de la provincia de Heredia.

AVISO.

Las personas que quieran hacerse cargo de la reedificación de empedrados en las calles del centro de esta ciudad, presentarán propuestas en pliego cerrado, dentro de ocho días, á esta Gobernación, del precio en que se comprometen á hacerlo por vara cuadrada dándoseles materiales.

Heredia, noviembre 7 de 1883.

F. PEDRO ULLOA.

4 v. 2

Gobernación de la provincia de Alajuela.

AVISO.

La Honorable Corporación Municipal ha dispuesto que las fiestas cívicas de este cantón tengan lugar en los días 25, 26 y 27 de diciembre entrante.

Noviembre 8 de 1883.

MELCHOR CAÑAS.

3 v. 2

Gobernación de la provincia de Heredia.

Noviembre 9 de 1883.

CIRCULAR

A los Señores Jefes Políticos y Agentes de Policía de esta provincia.

Luego que la suspensión de las lluvias lo permita, procederá U. á la reparación y mejora de los caminos de esa jurisdicción.

Con ese fin, debe U. sujetarse á las siguientes disposiciones:

1ª Procederá desde luego al nombramiento de la junta calificadora para que forme los detalles con arreglo á la ley.

2ª Para la dirección de los trabajos comisionará U. á personas activas y competentes.

3ª Es preferible exigir contribución de trabajo efectiva, á exigir contribución en dinero; pero si alguno prefiere lo último, debe el valor de la contribución entregarse al Tesorero Municipal para que se emplee en su objeto especial, y de ninguna manera debe recibirlo U.

4ª De todo cuanto se practique, así como de los gastos que se ocasionen, llevará U. conocimiento exacto y dará informe á esta Gobernación cada ocho días.

Dios guarde á U.

F. PEDRO ULLOA.

4 v. 2

Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José.

Comisionado para el arreglo de las fiestas cívicas de esta capital,

AVISO.

Que admito propuestas para contratar lo siguiente:

- 1º Fuegos artificiales.
 - 2º Toros, con ó sin capeadores.
 - 3º Disfraces, ya en su total, ya en sus detalles.
 - 4º 12 Globos grandes, coloreados.
- Noviembre 13 de 1883.

HILARIÓN AGUIRRE.

3. v. 1.

CIRCULAR Nº 591.

Gobernación de la provincia de San José, 8 de noviembre de 1883.

Srs. Jefes Políticos y Agentes de Policía.

Tan pronto como cesen las lluvias, darán UU. principio á la reparación de los caminos de esa jurisdicción, empezando por el nombramiento de las juntas calificadoras, que sería de desearse fuesen las mismas Corporaciones municipales, las que, en uso de la atribución 9ª de las Ordenanzas del ramo, deberán prestar su contingente á este respecto.

Comisionarán UU. á las personas más caracterizadas y competentes en la materia, para que bajo la dirección de éstas se practiquen los trabajos.

Sería muy conveniente que siempre que sea posible empleen UU. la fuerza de los obreros y no el equivalente en efectivo; mas de ninguna manera recibirán UU. el valor de las sumas que se paguen, como sustituto del trabajo personal, sino que esos valores ingresarán en el tesoro de la Municipalidad, y de ellos se llevará cuenta separada para el efecto de emplearlos en su objeto especial.

De todo lo que practiquen llevarán UU. un conocimiento exacto y por duplicado, comprendiendo en él, el número de jornales invertidos, el de compra de instrumentos, el número de las varas de camino compuestas, etc., á fin de que pasen á este despacho cada quince días un informe que me dará á conocer el celo y actividad que UU. en cumplimiento de su deber están obligados á emplear.

Dios guarde á UU.

RAF. ECHAVARRÍA.

3 v 3

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

- San José.—La de "LA ESTRELLA," (calle de la Catedral).
- Cartago.—La de D. Juan A. Escoto.
- Heredia.—La de los Dres. Flores.
- Alajuela.—La del Doctor Don Carlos de Silva.
- Puntarenas.—La del Pueblo.
- San Ramón.—La de Don Pedro de Urrutia.
- Liberia.—La de "EL PORVENIR," (calle Nacional).
- Grecia.—La de "EL PUEBLO."
- Naranjo.—La de Don José María Sánchez.
- Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

REVISTA EXTERIOR

Noticias generales.

Nueva York, 10 de octubre de 1883. Terminadas las elecciones preliminares y elegidos los candidatos respectivos á los muy importantes puestos que resultan vacantes este otoño en diversos Estados, entramos en la época de las votaciones definitivas. Ronpe la marcha el Estado de Ohio, donde se inauguró ayer la campaña electoral, sin que á la hora en que escribimos sea posible discernir el triunfo á uno ú otro partido. Republicanos y demócratas se lo atribuyen, confiados los primeros en el nombramiento de su candidato al

puesto de gobernador, Mr. Foraker, y los segundos en la victoria del magistrado Hoadly.

Por lo pronto es mala señal para los republicanos la duda que acerca del resultado definitivo expresa en un telegrama expedido á media noche, el gobernador actual, Mr. Foster. Los órganos independientes y republicanos de esta ciudad, insertan un despacho de la una de la madrugada, en que se anuncia la elección casi segura de la candidatura democrática para los cargos del Estado, y de igual victoria en ambas cámaras de la Legislatura. En cuanto al democrático *World*, le telegrafían de Columbus á las tres de la mañana, que el comité del partido registra una mayoría de 15,000 votos para Hoadly y tiene asegurada la elección de la Legislatura.

Si estas noticias se confirman, aunque nos parecen prematuras, la victoria democrática habrá sido tanto más espléndida cuanto que se trata de un Estado que, durante siete elecciones presidenciales, desde la campaña Fremont-Buchanan en 1856 hasta la de Garfield-Hancock en 1880, ha votado continuamente por los candidatos republicanos Fremont, Lincoln (2 veces,) Grant (2 veces,) Hayes y Garfield.

La legislatura que se elija en Ohio deberá nombrar un senador de los Estados Unidos, en reemplazo de Mr. Pendleton; y además de la elección por el pueblo de todos los altos funcionarios del Estado, á excepción del Secretario, ambos partidos han hecho cuestión de doctrina, una enmienda constitucional que prohíbe la fabricación y expendición de licores fermentados ó destilados.

En el Estado de Iowa, donde también se celebraron elecciones ayer, se atribuyen el triunfo los republicanos, si bien conceden que la nueva *issue*, la cuestión de templanza suscitada en Ohio, ha llevado muchos votos de electores de Iowa, antes republicanos, al campo democrático.

Ultima hora.—Algunos diarios de esta ciudad han publicado, á las diez de la mañana, boletines anunciando que el partido republicano ha ganado las elecciones en Ohio.

A la una de la tarde.—Iowa republicano por 30,000 de mayoría. En Ohio elegido gobernador Hoadly, demócrata.

—De los vastos edificios de la Exposición de Pittsburg, Pennsylvania, sólo ha dejado montones de cenizas y escombros el voraz incendio que estalló en el cuarto de calderas del "Machinery Hall." Media hora bastó para consumirse la catástrofe, que, si en vez de ocurrir á las dos de la madrugada, hubiera sucedido de día, habría causado numerosas víctimas. El día anterior habían visitado la Exposición 27,000 personas. Las pérdidas totales se estiman en un millón de pesos; los edificios quemados costaron \$ 150,000, y estaban asegurados por la tercera parte de esa suma. Los expositores han perdido más de \$ 800,000.

—Corrió estos días el muy desagradable rumor de haber ocurrido una baja de sangre en el personal consular americano. Asegurábase que habían estallado nuevos desórdenes en la ciudad china de Cantón, y que, el cónsul de los Estados Unidos, Mr. Seymour, había sido asesinado por las turbas. Ayer recibió el Departamento de Estado Washington partes oficiales de Hong Kong desmintiendo ambas noticias.

—Entre las "epidemias" que les infunden tan grande como muy natural temor, incluyen los americanos *pur sang* el mormonismo. Este verano se han tomado minuciosas precauciones contra el cólera y la fiebre amarilla: pero los mormones han seguido en

Utah como en su casa, y los *elders* reclutadores entrando y saliendo, como Pedro por la suya, de los puertos de la Unión.

El resultado inevitable—contra el cual no dejarán de declamar una vez más empezando por el mismísimo Presidente en su Mensaje—ha sido un notable aumento en el número de *casos*. Véase la estadística oficial de los infestados de mormonismo, que se acaba de publicar.

Cuenta esa secta en Utah 127,294 miembros que representan 22,000 familias; y ¡dato elocuente! en los últimos seis meses, ocurrieron 781 defunciones y 2,300 nacimientos. No olvidemos añadir al exceso del número de mormones nacidos sobre el de los muertos, 23,040 nuevos prosélitos, jóvenes casi todos. Item más: en Arizona hay 2,264 mormones y cerca de 5,000 en Idaho.

—Los alemanes de casi todos los Estados americanos han celebrado anteayer una gran fiesta: el segundo centenario de la llegada de los primeros inmigrantes alemanes y de la fundación de Germantown, en Pennsylvania. La celebración ha sido especialmente entusiasta en Filadelfia, Nueva York, Newark, Cleveland, Milwaukee, Washington, Nueva Orleans y Jersey City y el programa ha comprendido en todas partes los *números* de reglamento en las alegres fiestas alemanas: ceremonias religiosas, paradas de todos los gremios, reuniones, discursos, músicas y coros, banquetes, giras campestres, bailes, juegos, salvas de artillería, fuegos artificiales y la *mar* de cerveza.

—A principios de la semana anterior se recibió en esta ciudad, la noticia del fallecimiento, en Caracas del Señor Don Simón Camacho, Ministro Residente de Venezuela en Washington. Como representante de su país, había prestado el Señor Camacho importantes servicios á su patria en los Estados Unidos; sus numerosos amigos, en cuyo número nos contábamos, deploran con nosotros su muerte, y LAS NOVEDADES, que le contó entre sus corresponsales de la capital americana, dedica un sentido recuerdo á la memoria de aquel cumplido caballero.

—Consolado debe estar Mr. Blaine del fiasco de sus proyectos guaneros y otras yerbas, en vista de la expectativa de enormes beneficios contantes y sonantes que le ofrece la próxima publicación de su historia "De Lincoln á Garfield." No se trata de millones á docenas, como los ofrecía el famoso Shepperd, pero sí de unos \$ 200,000 ganados á punta de... pluma.

Escribe de Washington un amigo personal del ex-Secretario, que hace algunas semanas recibió éste la oferta de \$ 100,00 al contado por la propiedad de los dos tomos de su obra, hoy casi terminados. Apresurábase Mr. Blaine á aceptar, cuando amigos bien enterados le aconsejaron desechar la oferta, y pedir en su lugar una regalía de 50 centavos por cada ejemplar vendido. Por fin Mr. Blaine aceptó á \$ 75,000 al contado y 15 centavos sobre la venta de cada ejemplar. Para comprender el buen negocio que ha hecho, basta decir que los editores tienen pedidos ya 100,000 volúmenes, y esperan despachar no menos de 300,000.

Así á cualquiera le gustaría ser historiador. Y tanta gracia le ha hecho á Mr. Blaine el oficio, que anuncia ya su propósito de escribir una "Historia de la guerra de 1812."

—Menos afortunado que el ex-Secretario de Estado de Mr. Garfield, ha andado estos días el de lo interior en el gabinete actual, Mr. Teller. Dirigióse éste con su esposa á presenciar en el Oeste las ceremonias de la inauguración de la nueva línea férrea del Pacífico, y en la confusión se perdió con

otros muchos el baul mundo, único petro bien repleto, que formaba el equipaje de la pareja ministerial. Después de las dificultades consiguientes á un precipitado y largo viaje, sin más que *lo puesto*, pareció por fin hace dos días, en un barranco inmediato á la línea, el extraviado baul.

Contenía, según telegramas fidedignos del lejano Oeste, la cerradura, que los desbalijadores tuvieron la atención de dejar en él, envuelta en un número de la "Gaceta del Colorado."

—Un periódico de Kansas City nos revela una curiosa historia: el proyecto de cierto americano llamado Calderón, ex-coronel de un regimiento chileno, para apropiarse los dominios de Kala-kaua, el rey de Hawaii. El plan consistía sencillamente en reunir á 500 aventureros americanos y franceses que hicieron la campaña chileno-peruana, y en ella muchas atrocidades, volverlos á poner á las órdenes de Calderón, embarcarse para las islas de Sandwich, destronar al rey y proclamar la república hawaiana.

Plan tan... calderoniano requería, como toda empresa guerrera, el nervio de la guerra, y para procurárselo ocurrió el coronel conquistador á cierto capitalista de Denver, muy interesado en empresas ferro-carrileras y cuyo nombre sólo se dice al oído. Cuando se enteró del plan se escamó el ricacho, divulgóse la noticia y fracasaron los proyectos del nuevo Walker americano.

(De Las Novelas.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José

Noviembre 12.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. medio.
18,50 21. 20,75 19,85

Viento.

NE. E. NE.

Estado de la atmósfera.

½ Nubl. ½ Nubl. ½ Nubl.

Barómetro. Término medio. 669,80

Lluvia: 2 h. 00 de duración.

Un viaje científico.—El vapor *Talismán*, que salió de Rochefort en la última primavera con una misión científica, y de cuya salida dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores, acaba de regresar á Francia, después de su campaña de algunos meses.

No publicados aún los detalles, que seguramente serán interesantes, de los resultados completos que haya obtenido esta expedición, se puede, sin embargo, adquirir una idea de su importancia científica, así por el personal de la comisión que á su bordo llevaba, y los preparativos que antes de su partida se hicieron, como por las noticias que durante el viaje han remitido á la Academia de Ciencias y á la Sociedad de Geografía de París, algunos de los expedicionarios, desde los puertos por donde pasaban.

El jefe de la expedición ha sido M. Milne-Edwards. Es la cuarta vez que el ilustre naturalista, lo mismo que algunos otros de los que han sido ahora sus compañeros, han recorrido diversas regiones en viajes de este género.

El *Talismán* iba provisto de un material científico completo. Llevaba cuantos aparatos podían necesitarse para recoger y trasportar á Francia, con destino á los museos y laboratorios, colecciones de los seres que habitan las grandes profundidades del océano, lo cual constituía el principal objeto de la expedición, y los que pudieron ser necesarios para el estudio de fenómenos

meteorológicas y físicos que se presentaran.

Mediante el perfeccionamiento de aquellos aparatos, los expedicionarios han podido dragar con doble rapidez de la que se había alcanzado en los viajes precedentes, empleando en aquella operación grandes redes y una cuerda metálica que ha soportado las mayores tracciones hasta extraer con ella bloques de 100 kilogramos. Los trabajos emprendidos durante el día continuaban por la noche con el auxilio de aparatos eléctricos, que les han servido también para hacer repetidas experiencias de iluminación submarina.

La expedición ha recorrido primero las aguas del Noroeste de África hasta algunas mitas de Dakar, estudiando la fauna profunda de aquellas regiones, y practicando en toda su ruta sondajes numerosos y tanto más interesantes cuanto que no se hallan de acuerdo con los que indican las cartas hidrográficas.

Marchó luego hacia el Oeste hasta las islas de Cabo Verde, desde donde Milne-Edwards escribió a la Sociedad de Geografía, y navegaron por último hacia las regiones inmediatas al mar de Largaros, desde las cuales emprendieron el regreso. Visitaron de paso la isla Branco, a la que nunca había arribado ningún naturalista, y que fué objeto de detenido estudio. "Los alrededores, dice Milne-Edwards, son de muy difícil acceso en razón de las rocas y de la resaca; nos ha sido preciso hecharnos al agua para llegar a tierra a nado. La isla es completamente volcánica y está constituida por rocas curiosísimas; las unas al nivel del mar son pudingas formadas por pedazos de lava con cemento calizo que contiene multitud de conchas marinas, las otras resultan del arrastre por los vientos de la arena del mar, que sube las pendientes más abruptas hasta 200 y 300 metros de altura, y que se va cambiando poco a poco en extractos sólidos bajo la influencia de filtraciones calcáreas."

El Dr. Fisher, otro de los expedicionarios, que escribía en junio a la Academia de Ciencias desde Santa Cruz de Tenerife, habla de las inmensas y ricas colecciones que hacían a bordo del *Talisman*. "No se puede imaginar, dice, la rareza de las formas de los peces que hemos recogido en grandes profundidades, y particularmente de los curiosos órganos luminosos de que están provistos."

Han recogido también gran profusión de magníficos crustáceos, entre ellos muchas especies nuevas y otras iguales a las de las aguas profundas del mar de las Antillas; infinidad de especies de moluscos, desconocidas unas hasta ahora, sólo balladas otras en el Mediterráneo, y propias muchas de ellas de las regiones frías del Norte, a cuyas latitudes se han propagado por las capas profundas del Océano. Mr. Fisher dice, que hay en aquellos mares una fuente de preciosas revelaciones para la geografía, zoología y la paleontología.

La colección de animales de los órdenes más inferiores, tales como especies de crinoides y asteridios de todas clases, de holoturios sorprendentes por las razas de esponjas, de las que sacaban dragas llenas, es seguramente la más rica que las expediciones científicas han formado, y todo hace esperar que el viaje del *Talisman* será de los más útiles y provechosos para la historia natural.

(De *El Comercio* de Nueva York).

SECCION DE AVISOS.

Se alquila el alto

de la casa n.º 7, calle del Seminario, con muebles ó sin ellos.
3. v. 3.

Administración General de Correos.

AVISO.

El viernes 16 del corriente, á las 2 p. m., se despachará la correspondencia para Europa, EE. UU. de A., Antillas y América del Sur, vía Limón.

San José, noviembre 14 de 1883.

M. G. ESCALANTE.

Exámenes.

En los días 14 á 18 del mes en curso, tendrán lugar los de la Escuela Central del Sur, de esta ciudad.—Se pone esto en conocimiento de los padres ó tutores de los alumnos, y del público en general, suplicándoles su asistencia á tales actos.

San José, noviembre 13 de 1883.

J. B. CÉSPEDES.

Al comercio.

Habiendo establecido en esta capital una oficina general, suplicamos á nuestros comitentes se sirvan en lo sucesivo dirigir á ella, de palabra ó por escrito, todas sus órdenes para nuestras casas de Limón y Carrillo.

San José, noviembre 13 de 1883.

ROHMOSER & ESQUIVEL.

6. v. 2.

Circo de San José.

Contando con que el domingo 18 del corriente hará buena tarde, el empresario se promete dar una magnífica y sorprendente corrida, en que el singular Cortijo dará el difícil salto de la garrocha, y el intrépido Carlitos floreará á más y mejor.

San José, noviembre 13 de 1883.

5 v. 2.

AGENCIA GENERAL

de periódicos.

Los personas que deseen suscribirse en los periódicos de la siguiente lista, para el próximo año de 1884, se servirán avisarnos antes del día 25 del presente.

La Ilustración Española y americana.
La Moda Elegante.
La América Musical.
El Mentor Ilustrado de los Niños.
La Revista de España.
El Repertorio Médico.
Europa y América.
La Revista Europea y de Sud América.

A los suscritores actuales que no den contra orden antes de la fecha indicada, los consideraremos suscritos para el próximo año de 1884.

Ofrecemos encargarnos de pedir suscripciones á cualquier periódico que se publique en Francia, España, Norte América y México, así como toda clase de libros.

San José, noviembre 9 de 1883.

LUJÁN & MATA.

10 v. 3.

NEW YORK LIFE.

Compañía de Seguros de Vida

Puramente mutua. Dividendos anuales.
La Compañía más rica y más antigua que mantiene negocios en los trópicos, y la única que distribuye á los tenedores de pólizas las utilidades íntegras.

Activo..... \$ 51.000.000.

Sólo en este departamento se han pagado hasta la fecha, más de \$ 800,000 por siniestros de vida, sin que se haya puesto en disputa ningún reclamo.

Luján & Mata, C. Seton Lindsay,

Agentes.

Inspector.

50 v. 21.

Se compra.

Ganado desde el más flaco y pequeño, hasta el más grande y gordo por Don Rafael Castillo en San José, ó por el que suscribe en Cartago.

Noviembre 9 de 1883.

MANUEL VEDOYA.

3. v. 3.

¡ Bananos !

Para que los dueños de fincas de bananos en Santa Clara no sufran pérdidas considerables y disgustos, por no recibir sus bananos, se les llama su atención muy especialmente á las instrucciones de los recibidores respecto al estado de corta, según las diferentes épocas del año.

San José, noviembre 10 de 1883.

M. C. KEITH.

8 v. 3.

A lo bueno y barato.

En la carnicería de Hermenegildo Fuentes, se vende carne de muy buena clase de ganado repastado en potreros de pará. También se vende ganado en pie, cebado de la misma manera.

San José, noviembre 10 de 1883.

10 v. 3.

El que suscribe compra de 200 á 300 ladrillos refractarios.

LUIS GARGOLLO.

5 v. 5.

¡GRAN REBAJA!

La mejor máquina de coser para Señora, por su sencillez y duración.

La de G. & Baker, [cadenilla] que valía \$ 76 50 cts., la ofrezco de hoy en adelante, por el ínfimo precio de \$ 34.

Tienda de Don Maurilio Alvarado.
Esquina de la plaza principal.
En la misma, acaban de llegar útiles de zapatería.

Octubre 17 de 1883.

J. JESÚS CUBERO.

20 v. 15.

AVISO.

Se establece una gallera en la Villa de Santo Domingo de Heredia, en la esquina de la plaza, casa del Señor Vital Castro, del quince de noviembre en adelante.

Noviembre 10 de 1883.

VITAL CASTRO.

3 v. 3.

LA MEJOR Y LA MAS BARATA.

Máquinas de coser de Singer.

De todas las máquinas de coser vendidas en el mundo, las tres cuartas partes son las legítimas DE Singer.

Los compradores pueden obtener A PRECIOS MODERADOS Y EN ABONOS FÁCILES de pagar, máquinas de coser para familia, con las cuales se pueden hacer las más perfectas y variadas costuras, desde en lienzos tan finos como el cambrey hasta en cuero muy duro.

La compañía Singer por medio de su agente infrascrito, garantiza por cinco años todas las máquinas que se le compran, además de dar una completa instrucción en el uso y manejo de ellas.—Esta instrucción se dará gratuitamente en la casa del comprador ó en su oficina.—Tiene un completo surtido de agujas de todas clases, y útiles; y ofrece sus servicios para el reparo de toda clase de máquinas de coser.

Carlos F. Kratz, Agente.

4 Calle del Comercio.

26. v. 26.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rechazan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 5 de 1883.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1883.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMEROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Bazar de San José

Plaza de la Catedral.

En nuestro establecimiento encontrarán un variado surtido de Mercaderías últimamente llegadas, por mayor y al menudeo, todo bueno y á precios baratos.

O. VON SCHROTER C^A

24 v. 9.

TALLER DE MARMOLERIA.

De Arturo Roca.

PASO DE LA VACA NÚMERO 10.

Trabajos para el Campo Santo, tales como panteones, mauseos, lápidas, bóvedas sepulcrales, y cuantos trabajos en mármol se encarguen; poseo un mostrario para elegir las obras de relieve y ornato; se hace cargo de la fabricacion de bóvedas, se restauran las losas y monumentos que por efecto del tiempo estén en mal estado.

Actividad y precios moderados.

San José, octubre 4 de 1883.

26 v. 19.